I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 30 JUL. 2018

DECRETO **N°** 2765 **-/ (C)**

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 12 de julio de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **CLAUDIA SUSANA GUZMAN TORRES;** Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde", D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 12 de julio de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: **CLAUDIA SUSANA GUZMAN TORRES**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Valle Colcura F-687
R. U. N.	
FUNCION	: Administrativa
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 17 de julio de 2018
HASTA	: 25 de julio de 2018
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Evelyn Burgos Reyes
RENTA	: **$347.014.-**
A.F.P. – SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DÍAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

HDC/JMAB/JBAZ/MPP/RCHM/igj.-
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.